las diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Martin de Gallastegui

Luis de Berroja

Liborio Iturria Mendiaraz

De Marcó

Santos de Igarzar

El Secretario,
Pedro Zabala

Don Martin de Gallastegui
" Luis de Berroja
" Liborio Iturria-mendiaraz
" Miguel Camacho
" Benito Igartua
" Domingo Marcó
" Santos de Igarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia once de Diciembre de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión pública ordinaria bajo la presidencia de Don Martin de Gallastegui y Muguica, segundo Teniente en funciones de Alcalde, no habiendo podido concurrir á ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el número de individuos que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fué aprobado también el estado de la recaudación obtenida por el impuesto del 10 % sobre espectáculos públicos en las funciones de cine celebradas en el Salón Novedades de esta villa los días seis y ocho del corriente mes, que importan en punto diez y nueve pesetas con nueve céntimos, disponiéndose el ingreso de esta cantidad en Tesorería.

Fueron igualmente examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Don Agustín Aguirre, de once pesetas con cincuenta céntimos, por el arreglo de la fregadera del Laboratorio.

Otra del Sr. Secretario del Ayuntamiento, de noventa pesetas, por gastos de tres viajes efectuados á San Sebastián con motivo de las reuniones celebradas por la Comisión Mixta de Subsistencias de Guipúzcoa y para tratar con el Sr. Jefe de la Sección de Hacienda municipal de la Diputación sobre formación de los Presupuestos de este Municipio correspondientes al próximo año de mil novecientos veinte y uno.

Otra de "Antonio Zabala y Cía" de doscientas treinta y ocho pesetas con setenta céntimos, por dos mil trescientos setenta y cinco bujías, ochenta

metros de hilo negro de dos m/m. y trece metros de hilo flexible de 7/10 suministrados, según detalle, con destino al alumbrado público de la villa, durante el mes de Octubre próximo pasado.

Y otra de Don Juan Ynurrategui, de veinte y una pesetas, por arreglo del teléfono de la Central de Arane.

En vista de una instancia que dirige al Ayuntamiento el publicista vizcaino Don Segundo de Espizua, acordó la Corporación suscribirse á la "Biblioteca de Historia Vasca" que dirige dicho señor.

Pasó á la Comisión de Abastos, con el fin de que obre ésta según tenga por conveniente, una solicitud de los tablajeros establecidos en esta villa pidiendo se les autorice para elevar en diez céntimos á partir del dia 16 de este mes y otros diez céntimos desde 1º de Enero, los precios de las carnes de ganado vacuno que venden en sus estabecimientos.

Leyeronse también otras dos instancias de los Alcaldes de los Barrios de Mártires y Muñao en súplica de que se concedan las raciones y municiones de costumbre á los operarios que se ocupan en el arreglo de los caminos vecinales de Uncetа, Triban, Muzkuriche, y camino al Cementerio del Barrio de los Mártires y el de Zubiberri á Mieca, del de Muñao

respectivamente, cuyas instancias pasaron á petición de varios señores Concejales á informe de la Comisión de Caminos.

Acordose finalmente autorizar á la Banda Municipal de esta villa para que pueda trasladarse á Zumárraga á amenizar las fiestas de Santa Lucia que en esta última localidad han de celebrarse los dias 12 y 13 del corriente mes.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual, yo el Secretario certifico

Martin Zumaeta

Luis de Berrio

Liborio Urrutia Mendiaran

M. Camacho

Benito Zgarbe

Dellaró

Santos de Zgarza

El Secretario,

Pedro Zabala